



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00151998- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de concesión del servicio de Bar/Cantina con la empresa BER SUR S.A.S CUIT 30-71635691-0 con una vigencia por el periodo que se extiende desde 01.01.2023 al 31.12.2024 que fuera aprobado por RD-2025-237-E-UMC#FCA; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/13 y el informe efectuado por la Oficina de Apoyo Técnico Legal.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar una prórroga del Contrato de concesión del servicio de Bar/Cantina con la empresa BER SUR S.A.S CUIT 30-71635691-0 aprobado por RD-2025-237-E-UMC#FCA, hasta el 31/07/2025.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General y a las Subsecretaria Administrativa y de Servicios. Notifíquese a los interesados. Cumplido, Pase al Área Económico Financiera.

